



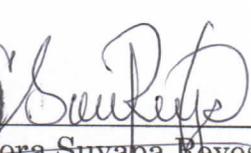
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPAN

munisanjuandeopoacopan@gmail.com Tel. 2608-02-83

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copan **CERTIFICA**: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 54 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0018** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copan a los dieciséis días (16) del Mes de julio del año 2016, siendo las 2:20 pm, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ing. Mario Urquia García, sin presencia de la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Alfonzo Navarrete Rivera, Regidora Segunda María Rosalina López, Regidor Tercero Rodolfo Pineda Pineda, Regidor Cuarto Robín Javier Villanueva, Regidor Quinto Joaquín Menjivar Flores, Regidor Sexto Ronnel Oxmin Argueta, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... Inciso 17)** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos **ACUERDA**: Aprobar la realización de cambios en el **SIAFI**, como habilitar, deshabilitar, ingresar nuevas cuentas bancarias y cambio de PIN etc. **Punto 07.** No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 3:40 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Mario Urquia García, sin presencia de la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, y Señores Regidores: Regidor # 01 Alfonzo Navarrete Rivera, Regidora # 02 María Rosalina López, Regidor # 03 Rodolfo Pineda Pineda, Regidor # 04 Robín Javier Villanueva, Regidor # 05 Joaquín Menjivar Flores, Regidor # 06 Ronnel Oxmin Argueta, y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL



Elsonora Suyapa Reyes
Secretaria Municipal